



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Salamanca

Ayudas Municipales a la Creación y Consolidación de Iniciativas Empresariales Innovadoras 2018.
BDNS(Identif.):386349.

Primero.-Participantes

Podarán optar a las ayudas convocadas:

1. Pymes y autónomos con domicilio fiscal o social y centro de trabajo ubicados en el municipio de Salamanca.
2. Empresas de nueva creación con domicilio fiscal o social y centro de trabajo en el municipio de Salamanca.

Segundo.-Tema

Se convocan ayudas económicas, a fondo perdido, destinadas al fomento de la iniciativa empresarial, en el Municipio de Salamanca, a través de las diferentes líneas de ayudas descritas en las presentes bases.

Tercero.-Bases reguladoras

Se encuentran disponibles en la página web del Ayuntamiento de Salamanca.

Cuarto.-Lugar de presentación

Las solicitudes se podrán presentar en el Registro General del Ayuntamiento así como vía telemática a través del Registro electrónico (con firma electrónica) y los modelos para la solicitud de la misma se podrán descargar de la página web municipal, u obtener en la sede física de la oficina de apoyo a autónomos, empresas y emprendedores sita en la Plaza Mayor, 15.3ª planta.

Quinto.- Modalidades de ayudas

1. Emprende en Salamanca, dirigida al apoyo de la creación de nueva actividad económica.
2. Consolida tu negocio, dirigida a pymes y autónomos ubicados en el municipio de Salamanca.

Esta convocatoria tiene una dotación inicial de 75.000 euros.

Las líneas de financiación dentro de Emprende en Salamanca van dirigidas a:

- 1.1 Gastos de formalización de préstamos (comisiones de estudio y apertura) hasta 3.000 €
- 1.2 Gastos de mantenimiento aval bancario. Hasta 1.200€ en tres años.
- 1.3 Gastos de fianza de alquiler de local u otro espacio físico. Hasta 5.000€.
- 1.4 Gastos de alquiler de local u otro espacio físico. Hasta 2.500€.



1.5 Gastos de realización de un posicionamiento de la empresa en redes sociales. Hasta 5.000€.

1.6 Gastos de regeneración de espacios que habitualmente no tienen uso para el desarrollo de actividades económicas y cambio de uso de los mismos para el desarrollo de actividades innovadoras. Hasta 5.000€

Las líneas de financiación dentro de consolida tu negocio van dirigidas a:

1.1 Gastos de formalización de préstamos (comisiones de estudio y apertura). Hasta 1.500 €.

1.2 Gastos de mantenimiento aval bancario. Hasta 1.200€ en tres años.

1.3 Gastos de fianza de alquiler de local u otro espacio físico. Hasta 5.000€.

1.4 Cheque tecnológico: realización de actividades de innovación y mejora competitiva. Hasta 4.000 €.

1.5 Gastos de realización de un posicionamiento de la empresa en redes sociales mediante la contratación de un profesional en la empresa. Hasta 5.000 €.

1.6 Gastos de regeneración de espacios que habitualmente no tienen uso para el desarrollo de actividades económicas y cambio de uso de los mismos para el desarrollo de actividades innovadoras. Hasta 5.000 €.

1.7 Cheque innovador: implantación de planes estratégicos realizados dentro del programa municipal de apoyo a Pymes o bien, sean fruto de colaboraciones entre grupos investigadores reconocidos de las universidades de Salamanca con empresas salmantinas. Hasta 5.000 €

Importe máximo subvencionable por actividad empresarial 5.000 euros.

Sexto.- Plazo de presentación

Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia hasta agotar la dotación presupuestaria.

SALAMANCA

2018-02-09

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SALAMANCA, S.A.U., ANA ISABEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.